q.e prescrive el decreto de las Cortes
generales y extraordinarias de diez
y ocho de Marzo de mil ochocientos
Deum, en cuyo acto entonó el Je-
fe Constitucional en seguida el Te
to el Stmo Sacramento, y por el Pi-
quete de Granaderos de Milicias
Provinciales q.e se hallaba sobre
cieron tres descargas una al salir
la misa, otras al alzar, y la ter-
cera al empezar el Te-Deum con-
respondiendo con iguales salvas
de Plaza y Departam.to con los
Buques de Guerra. Y p.a q.e conste
mandato de dho S.r Gefe Político
interino sentamos el presente
q.e firmamos y rubricamos en fa-
ltad a diez y nueve de Marzo de
mil ochocientos veinte ==

Juan Alvarez Ygnacio Ma.l Bonet

Testimonio de la
Jura de Rejida
en la Plaza de la
Constitucion

Igualmente damos fé: Que en virtud de acta
da por convite gral. del Pueblo y con anuencia
de todas las Autoridades, se trasladó a las casas
Capitulares con el mas Triunfal completamente
adornada, fueron por Niñas Vestidas de Ninfas,
hijas de D.n Vicente Arriquez, D.n José Jayme,
y D.n Ygn.o Martinez y en dho. Sitio y tro